

## Buscan evitar abuso laboral (Reforma 09/10/12)

Buscan evitar abuso laboral (Reforma 09/10/12) El IMSS estima que el outsourcing provoca una evasión de mil 200 millones de pesos por concepto de cuotas de seguridad social Por Verónica Gascón Cd. de México México (09 octubre 2012).- Regular la figura del outsourcing es uno de los cambios más importantes que se promueven en la reforma laboral, ya que no se encuentra tipificado en la Ley actual, pero la discusión se ha centrado en qué tipos de limitantes deben establecerse para evitar el abuso de esta relación laboral. Se estima que este régimen de contratación provoca una evasión de mil 200 millones de pesos por concepto de cuotas de seguridad social, según el IMSS, ya que muchas empresas subcontratan personal sin ningún tipo de prestación. En 2008 se aplicó una reforma a la Ley del Seguro Social para normar esta actividad a través de la entrega de reportes trimestrales por parte de las empresas de outsourcing, en los cuales se debe incluir los datos del personal contratado y los pagos correspondientes a las prestaciones obligatorias. Sin embargo, esto no ha inhibido la práctica del outsourcing ilegal. En la versión original del proyecto de Ley que envió el Ejecutivo se pusieron una serie de condicionantes para evitar su abuso, como el hecho de que las empresas no la utilizaran en actividades sustantivas de su actividad, pero en su paso por la Cámara de Diputados se eliminó la prohibición. Es decir, se pretendía que la subcontratación se limitara a actividades secundarias de las empresas, como, por ejemplo, en el equipo de limpieza o el de seguridad. En la nueva redacción del proyecto se permite que haya contrataciones de este tipo entre el personal que realiza las tareas principales. "Después de pasar por la Comisión del Trabajo, en la Cámara de Diputados, quedaron tres de cuatro candados para el outsourcing y me parece que es mejor eso a lo que tenemos hoy que es ninguna regulación. Pero tengo serias dudas de que sobrevivan esos candados al momento de discutirse (la reforma) en el Senado", señaló Graciela Besunsán, profesora investigadora de la UAM Xochimilco. En la iniciativa, que está en discusión en el Senado, se mantienen condiciones como el que la subcontratación no podrá abarcar la totalidad de las actividades que se desarrollen en el centro de trabajo; esta actividad deberá justificarse por su carácter especializado y no podrá comprender tareas iguales o similares a las que realizan el resto de los trabajadores al servicio del contratante. Leticia Armenta, experta del Tecnológico de Monterrey, consideró que el uso del outsourcing se tergiversa cuando una empresa se segmenta a través de distintas razones sociales para simular una actividad de subcontratación, pero en realidad no existe porque se trata de la misma empresa. Por ello consideró que la Ley necesita ser más aguda para identificar a las firmas que caen en esta característica, sin afectar a las que llevan una buena práctica de subcontratación. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo